

RESOLUCIÓN Nº 1069 /2013

COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, **14 JUN. 2013**

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso Nº 14409 de fecha 11 de junio de 2013,
2. Consulta a Situación Tributaria a Terceros que señala inicio de actividades ante el SII con fecha 14 de mayo de 2011.
3. Documento "Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio", del SII, a Comuna de Quilicura con fecha 17 de abril de 2012,

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento Nº 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente, Don Omar Baeza Carreño,
2. El Decreto Exento Nº 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente
3. Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979, Y
4. En uso de las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

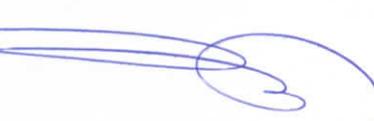
1. **COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE** por los periodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : ERNESTO PINTO LAGARRIGUE Nº 219 DEPTO 22
NOMBRE : CYNTHIA DOMINIQUE MONSALVES HUENUAN
RUT. :
GIRO : OFICINA COMERCIALIZADORA DE MATERIALES ELECTRICOS
ROL S.I.I. : 385-9
UNIDAD VECINAL : 34

2. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Interesado, una vez hecho ARCHIVESE.




HORACIO NOVOA MEDIANA
SECRETARIO MUNICIPAL



gm
HNM/OBC/MRA/ggc
11.06.2013